

Año II—Sevilla 23 de Febrero de 1919

Federación Sanitaria

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES SANITARIAS REGIONALES

Se publica todos los domingos

La Redacción sólo es responsable de los trabajos que no vayan firmados.

Redacción y Administración:
RIEGO, 5.-SEVILLA

SUSCRIPCIÓN, 12 PTAS. AL AÑO

PHOSPHORRENAL-ROBERT

(Reconstituyente)



Preparado por

JOSÉ ROBERT Y SOLER

INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO:

FARMACIA ROBERT · Lauria-74

BARCELONA

GRANULAR-ELIXIR-INYECTABLE



F. Conditore

En el cuerpo de redacción de

FEDERACIÓN SANITARIA

figuran representantes de todas las Directivas provinciales, de todas las clases sanitarias de Andalucía y de todas las Asociaciones Sanitarias Regionales de España.

SUMARIO

¡A la huelga, médicos titulares!—A la clase médica. Solución.—Los médicos, la Administración de Justicia y el Caciquismo.—Un médico titular como hay muchos y un Ayuntamiento como no hay otro.—También en Córdoba saben agradecer los servicios médicos.—Asamblea de los Colegios Médicos de España (continuación).—Declaración necesaria.—Los farmacéuticos ante la ley del Timbre.—La labor de la Unión Farmacéutica Nacional.—Las tardes de la Redacción.—Cuestión de procedimientos. Un éxito del Colegio de Practicantes de Sevilla.—Loable actuación de los practicantes madrileños.—Médicos y Practicantes.—Vacantes de Titulares.

JARABE ARRANS

DE

AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

MEDICAMENTO ESPECIFICO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO Y VIAS RESPIRATORIAS

FÓRMULA

Por cucharada grande

| | |
|---------------------------------------|-----------|
| Fosfo-Creosota soluble | 0'25 gm. |
| Codeina | 0'005 gm. |
| Cloruro Cocaína | 0'001 gm. |
| Alcoholaturo Raíces Acónito | 2 gotas. |

Depósito.-LABORATORIO ARRANS.-Aduana, 21.-Sevilla

Use V. como elixir dentifrico
antiséptico la

DENTALIA

MARCA

ÁNFORA

DEL

INSTITUTO ESPAÑOL

SEVILLA

Asegurad la cuota del servicio militar de vuestro hijo

Si contratáis un Seguro de Ahorro en LA EQUITATIVA, a favor de vuestro hijo recién nacido, con un ahorro de unos veinte céntimos diarios, cobrará cuando tenga 21 años las 2.000 pesetas necesarias para el pago de la cuota militar.

| Si el niño tiene | Bastará ahorrar diariamente unos | Para que cobren al tener 21 años |
|------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1 año. | 22 céntimos. | 2.000 pesetas. |
| 2 años. | 23 " | 2.000 " |
| 3 " | 25 " | 2.000 " |
| 4 " | 27 " | 2.000 " |
| 5 " | 29 " | 2.000 " |
| 6 " | 31 " | 2.000 " |
| 7 " | 34 " | 2.000 " |
| 8 " | 35 " | 2.000 " |
| 9 " | 41 " | 2.000 " |
| 10 " | 46 " | 2.000 " |
| 11 " | 51 " | 2.000 " |

Enviad hoy mismo el siguiente cupón-solicitud a

LA EQUITATIVA (FUNDACIÓN ROSILLO) APARTADO 2 - MADRID

Sociedad mercantil de seguros sobre la vida a prima fija y bajo un régimen mixto
Presidente del Consejo de Administración: EXCMO. SR. MARQUÉS DE URQUIJO
Director General: ROSILLO HERMANOS
Domicilio social en el Palacio de La Equitativa de los EE. UU.
Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5.-MADRID

Puede usted hoy mismo conseguir tener asegurada la futura Cuota de Servicio Militar de su hijo o la Dote o Equipo de boda de su hijo, o el Título Profesional de uno y otro o el Capital preciso para comenzar su negocio, enviando hoy mismo

el siguiente cupón-solicitud para Seguro de Ahorro, pudiendo usted calcular que para cobrar el niño el capital asegurado, más los beneficios acumulados, cuando tenga 21 años de edad, con devolución de prima, caso de fallecer antes, tendrá que pagar por cada 1.000 pesetas de seguro una prima anual que oscilará:

| Entre | Entre | Entre |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| 38,10 y 49,70 ptas. | 53,70 y 68,70 ptas. | 75,60 y 94,20 ptas. |
| si el niño tiene 4 años o menos. | si el niño tiene de 5 a 8 años. | si el niño tiene de 9 a 11 años. |

El que suscribe desea contratar un Seguro de Ahorros en La Equitativa (Fundación Rosillo) por pesetas..... para que su.....

D..... que vive en..... (Hijo, protegido, pupilo, etc.)

y que nació en..... el día de..... de 1..... (Pueblo, provincia, calle, n.º, etc.)

y tiene, por tanto,..... años de edad, sobre dicho capital, más los beneficios acumulados en el año en que cumpla..... años para lo cual pagará a la Sociedad durante..... años, la prima..... que corresponde según tarifa

(Anual, semestral, trimestral, mensual)

Suscribo esta solicitud para que a su recibo se me envíe la póliza correspondiente quedando en libertad de aceptarla después de convenidos sus términos, sin gasto alguno para mi caso de devolverla.

Firma del Contratante.....

Domicilio.....

Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

A. M

IODASA BELLOT

iodo-fisiológico soluble y asimilable

SOLUCION TITULADA DE IODO PEPTONA

TODAS LAS INDICACIONES DEL IODO Y LOS YODUROS SIN IODISMO

Cinco gotas, 1 centígramo de Iodo puro enteramente combinado con la peptona.—Fácil de tomar. Sabor agradable. El mejor sustituto del aceite de hígado de bacalao.—20 gotas obran como un gramo de Ioduro alcalino. Dosis media: niños, de 5 a 20 gotas; adultos, de 10 a 50 gotas.—Escrófula, raquitismo, artritis, reumatismo, arteriosclerosis, enfermedades del corazón y de los vasos, asma, enfisema, linfatismo, bocio, infartos glandulares, obesidad, sífilis.

La **IODASA BELLOT** ha obtenido las siguientes recompensas: Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Bruselas, 1908.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Rotterdam, 1909.—Medalla de oro, Londres, 1910.—Medalla de oro, Roma, 1911.—Medalla de oro, Montevideo, 1913.—Y ha sido aprobada por la Dirección general de Salud pública de Río Janeiro.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

F. BELLOT.—Laboratorio Martín de los Heros, 63, Madrid

LA MEJOR ALIMENTACIÓN PARA NIÑOS, VIEJOS Y ENFERMOS

Se consigue con las harinas

NUTREINA A BASE DE PLÁTANOS
Y HARINA DE MAÍZ

Poderosamente nutritiva.—De sabor agradabilísimo e inmediatamente asimilable.

LAXONUTREINA A base de plátanos
y harina de avena

De buen gusto, fácil digestión y ligeramento laxante.

Precios: 3 pesetas la caja grande y 1'50 la pequeña, indiferentemente para uno u otro producto.

DE VENTA EN LAS BUENAS FARMACIAS

Fabricadas por la Sociedad Española "Nutreina"
INFANTAS, 13.—MADRID

Federación Sanitaria

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES SANITARIAS REGIONALES

Se publica todos los domingos

La Redacción sólo es responsable de los trabajos que no vayan firmados.

Redacción y Administración:
RIEGO, 5.-SEVILLA

SUSCRIPCIÓN, 12 PTAS. AL AÑO

¡A la huelga, médicos titulares!

Somos contrarios a las actitudes de violencia, a las protestas airadas y a cuanto signifique coacción, porque ellas constituyen de ordinario más bien reacciones de la incultura que la expresión de ansias no satisfechas de justas reivindicaciones; pero fanáticos de la dignidad, entendemos que la de la Clase Médica no sólo autoriza sino que exige en los actuales momentos el empleo de cuantos medios estén a nuestro alcance, por enérgicos y radicales que sean, con el fin de imponer a los Poderes públicos el cumplimiento de los sagrados y elementales deberes que tiene con la Sociedad en materia de Higiene y Beneficencia. Basta, pues, de humillantes peticiones y de quejas planíderas. Conquistemos con la fuerza imponderable de la Justicia escarnecida, la Razón menospreciada y el Derecho atropellado, lo que se nos viene negando por todos los gobiernos, lanzándonos a la lucha con la frente muy en alto, como corresponde a quienes no buscan aumento de jornal, disminución de las horas de trabajo, ni procuran simplemente garantías en el cobro de unas miserables pesetas, en ningún caso suficientes para ser estimadas como equitativa compensación a una labor de abnegación y sacrificio en la que se expone la vida a cada paso. ¡Levántense ya los esclavos en la más grandiosa rebeldía que conocieran las generaciones y conquisten con su independencia y libertad de acción los medios indispensables para hacer más fácil, más cómoda y segura la vida a sus propios verdugos!

¡A la huelga, pues, médicos españoles! Pensad que 300 de vuestros mártires que perdieron la existencia en el duro cumplimiento de un deber no agradecido ni recompensado, os contemplan en las personas de sus tristes viudas e inocentes huérfanos. Pensad.... y temed al desprecio de los muertos.

Tenemos la completa seguridad que muchos, entre los pocos que se han de tomar la molestia de leerlos, pensarán al terminar las líneas que

antecedentes: ¡Este hombre será siempre un iluso, no conocerá nunca a la Clase! ¡Ir los médicos a la huelga...! Se equivocan por entero quienes así piensen. Las palabras que quedan consignadas en el primer apartado de este artículo, son las que deben pronunciarse o escribirse cuantos se dirijan a la Clase Médica en estos solemnes y decisivos instantes de la Historia del Mundo. Pero de que nosotros, fieles cumplidores de cuantos deberes imponen cargos, puestos o situaciones, aconsejemos la huelga médica a que creamos que la Clase sea capaz de realizarla, media un abismo de tal magnitud que se pierde en la inmensidad de lo infinito.

No pretendemos ni queremos negar que somos idealistas, los ideales son condición esencial de nuestra existencia; pero somos idealistas conscientes y si aspiramos a un mundo mejor, sabemos que los hombres, por castración ancestral de los espíritus son impotentes para crearlo ya que carecen de capacidad para sentirlo. Por eso, cuando hemos de emitir juicio acerca de las cosas de los hombres, lo hacemos siempre saturados por esa amarga realidad. Y así hemos de decir que si bien la huelga como palabra brota en estos días de los labios de todos los médicos, la huelga como acto, no existe en todas las intenciones. A pesar de que su empleo acaba de ser preconizado y aceptado en las Asambleas celebradas recientemente en Madrid; aunque en el ánimo de todos está que sólo por este medio podrá alcanzar la Clase el logro de sus aspiraciones, nuestro amor a la verdad y el conocimiento que tenemos de la Colectividad Médica nos obligan y autorizan a decir que los médicos españoles no son capaces de ir a la huelga y que si lo fuesen no están preparados para llevarla a cabo. Los motivos de lo primero residen íntegramente en la Clase: son la apatía, el indiferentismo, la carencia absoluta de ideales, la falta de compañerismo, el aburguesamiento de muchos y los compromisos políticos de casi todos. La responsabilidad de lo segundo alcanza casi por entero a los encargados de organizar la huelga.

Nada más lejos de nuestro ánimo que actuar de crítico o «aguafiestas» en las presentes circunstancias. El acuerdo de las Asambleas de Madrid de declarar la huelga el 15 de Marzo, cuenta con nuestra incondicional adhesión y no es precisamente para combatirlo sino con el objeto de apoyarlo por lo que hacemos el presente artículo. Pero faltáramos al respeto que debemos a nuestras propias convicciones si no protestáramos de que se haya hablado públicamente de huelga médica antes de tenerla organizada; de que se haya amenazado con ella a los Poderes públicos antes de que obrasen en poder de los organizadores el compromiso de honor firmado por todos los médicos titulares y libres. Así hubimos de proponerlo hace algu-

nos meses a quienes pudieron realizarlo. Motivos que pasamos por alto, obligando a precipitar los acontecimientos, han hecho fracasar un plan que hubiese llevado a un triunfo completo a las Clases Sanitarias, no con la huelga médica sola, en todo caso difícil de organizar, sino también con la huelga estudiantil y la huelga general obrera, más fácil, eficaz y contundente.

El organizar una huelga médica aparece como cosa muy fácil siempre que se reúnen médicos jóvenes, entusiastas y decididos, de posición independiente, desligados de toda política y unidos por un ideal o aspiración común. Si a esto se añade el ambiente cálido y fuertemente excitante del comedor de un gran hotel, la huelga resulta la cosa más sencilla y natural del mundo y efectivamente lo sería si en ese ambiente de sugestión colectiva pudiésemos reunir a todos los médicos de España; tenemos la seguridad que en esas condiciones los médicos irían no sólo a la huelga de brazos caídos sino a la misma toma de la Bastilla. Pero en esos momentos de contagioso entusiasmo al pretender organizar una huelga hay que pensar, no en los que asisten, que si bien muy entusiastas, son los menos, sino en los que quedaron en sus casas, que son los más. ¡Y... para qué más argumento que este en contra de la posible realización de la huelga médica!

Ante todo, la huelga, que en ningún caso ha de alcanzar a la asistencia de los enfermos y menos de los enfermos pobres, víctimas como nosotros de la injusticia social, para que sea eficaz ha de ser practicada por todos los médicos, siendo condición indispensable que, sin perjudicar a nadie, produzca una grave perturbación en las funciones del Estado. En este sentido sólo hay una huelga posible y el destino pone en estos momentos en manos de la Clase Médica la ocasión de llevarla a la práctica. Es la que se refiere al reconocimiento de los mozos del actual reemplazo, que habrá de celebrarse en todas las poblaciones de España el segundo domingo del próximo Marzo. Esta huelga, que no obliga al abandono de enfermos, ni lesiona intereses particulares, es en cambio la única que puede preocupar al Gobierno.

Los hechos aislados de negación de servicio, como prácticas de autopsias, etc., etc., producen como resultado inmediato el encarcelamiento del médico que se niegue a prestarlo; y aun cuando se argumente que estas detenciones de compañeros sería el mejor estímulo para hacer reaccionar a la Clase, tememos que muchos de ellos consumieran su vida en los presidios antes que el esfuerzo de aquella pudiera libertarlos.

Otro requisito que deben cumplir los médicos titulares antes de lanzarse a la huelga, es el de renuncia de sus cargos.

La dignidad de la clase no permite conservar éstos y negarse a cumplir los deberes que imponen. Se nos podrá discutir y hasta negar el derecho a

la huelga, pero no el que tenemos a renunciar a unos cargos que son nuestros, y una vez hecha la renuncia, a dejar de prestar los servicios respectivos.

No vemos inconveniente en que a esta huelga que recomendamos, la del reconocimiento de quintos, única eficaz y posible en nuestro concepto, se una la negación de los demás servicios oficiales dependientes de las Diputaciones, Ayuntamientos, Administración de Justicia, etc., etc.

Sí es de absoluta necesidad, que antes de lanzar la amenaza, obren en poder del que pudiéramos llamar nuestro Comité de huelga el compromiso de honor firmado por todos los médicos, que es el único medio que podría dar alguna seguridad sobre la posible realización de aquella. Estimamos que el amenazar con un acto que no ha de tener lugar después, nos haría perder toda esperanza de redención al llevarnos al ridículo, la más degradante de las humillaciones. Para facilitar esta labor al Comité y teniendo en cuenta que el tiempo apremia, nos permitimos someter a la consideración de nuestros amigos los siguientes compromisos, que si tienen a bien firmar y remitirnos los enviaremos a sus respectivos colegios de provincias para que éstos a su vez lo remitan al Comité central. Y como acostumbramos a predicar con el ejemplo, al firmar el presente artículo suscribimos el compromiso de honor que como médico libre nos corresponde, obligándonos a cumplirlo en todas sus partes.

«Los que suscriben, Médicos Titulares, se comprometen por su honor y por su libérrima voluntad a renunciar dichos cargos en el momento en que así lo ordene la Junta Suprema de defensa de la clase médica, como también a obedecer todo mandato emanado de esta Junta y que pueda redundar en beneficio de la moral, cultura o bienestar de la clase.

Igualmente se comprometen, a partir de la fecha de la renuncia del cargo de Titular a no prestar más servicios que los relacionados con la asistencia médica, negándose en absoluto, sea cual fuere la Autoridad que lo ordene, a practicar autopsias, reconocimientos de quintos, certificaciones de cualquier clase, informes periciales, etc.

El que faltare al cumplimiento de este compromiso habrá de someterse a la acción de los Tribunales de Honor, formados por los compañeros, aceptando la corrección que se le impusiere.

Al tomar esta resolución, los firmantes declaran que no lo hacen por egoísmo o ambición injustificada de colectividad, sino obedeciendo únicamente al supremo imperativo de la función sanitaria, que debe constituir el primer deber del Estado en todas las naciones civilizadas».

«Los que suscriben, Médicos no Titulares, se comprometen por su Honor y por su libérrima voluntad a prestar incondicional apoyo a sus compañeros Médicos Titulares en la aspiración que éstos persiguen de crear el cuerpo

de Sanidad Civil, como base fundamental para la defensa de la Salud pública.

Igualmente se comprometen a no solicitar ni aceptar los cargos que aquéllos dejaren vacantes al obedecer los mandatos de la Junta Suprema de defensa de la clase médica, ni a sustituirlos en aquellos servicios para los que sus compañeros titulares se hubiesen negado. Del mismo modo, cumplirán toda disposición emanada de la citada Junta.

El que faltare al cumplimiento de este compromiso, habrá de someterse a la acción de los Tribunales de Honor, formados por los compañeros, aceptando la corrección que se le impusiere.

Al tomar esta resolución, los firmantes declaran que no lo hacen, etcétera, etc.»

Y vamos a terminar. Siempre hemos sostenido la necesidad de unir a los médicos titulares y a los médicos libres.

El problema sanitario interesa a todos por igual y si bien el económico afecta casi exclusivamente a los titulares, éstos no podrán alcanzar el logro de sus aspiraciones sin el concurso incondicional de los médicos libres. Algunos con intenciones que aunque conocemos pasamos por alto, vienen manteniendo por tiempo inmemorial una dualidad entre los médicos que ha perjudicado grandemente a los ideales colectivos.

Por último. Hemos sentido la afirmación de que los médicos españoles no son capaces de ir a la huelga y aunque este criterio hemos debido callarlo para evitar la influencia que sobre los espíritus débiles ejercen las ideas pesimistas, hemos preferido hacerlo público, pues así nos queda la esperanza de que los médicos vayan a la huelga siquiera por espíritu de contradicción.

JESÚS CENTENO.

NOTA.—Al acabar este artículo, hemos escrito al Comité que se ha constituido en Madrid, indicándole la conveniencia de que telegrafien a todos los colegios de provincia, para que éstos a su vez se dirigan a todos los médicos, ordenándoles que se nieguen a practicar el reconocimiento de quintos el próximo domingo 16 de Marzo, si para esa fecha el Gobierno no ha dado satisfacción a las aspiraciones de la clase.

A LA CLASE MÉDICA. SOLUCIÓN

Es incomprensible la actitud de indiferencia con que el cuerpo médico-farmacéutico ve desarrollarse los sucesos actuales sin dar muestras de vida. Es fatalidad, por lo visto, la que ha hecho de cada médico un ser abstracto, sin conciencia del desenvolvimiento actual de España, y sin energía personal para rebelarse aunque no sea más que por una carta y en un momento de inadaptación al medio, de esos que todos tenemos más a menudo de lo que quisiéramos. Pero la clase médica fatalmente aislada por su sola causa o ha perdido la fe y es inadmisibile como consecuencia, o no cree en los demás, que es no creer en sí mismo.

Cada uno se considera como un modelo de compañeros, como prototipo de hombres de honor y cree siempre que la culpa de los males que padecemos no estriba en él, sino en los otros; él considera que de ser como él y obrando como él, estaría resuelto el problema y en su vida se movió a nada, ni como dije antes a coger la pluma en un momento de entusiasmo o en un instante de rebeldía, y mandar, no digo yo cuatro letras a un periódico, sino ni alentar a este u otro compañero que por altruismo lo hayan hecho.

Y esto es precisamente lo que la clase no quiere entender; no se fía de altruismos, por que vió que muchos de los hoy llamados eminentes compañeros, lo fueran valiéndose de esta palabra. No quiere entender que al levantar la voz en favor de ellos, ese acto altruista se convierte en mezquino interés personal, puesto que al pedir por la clase pide para sí como individuo de ella; pide la unión, porque con ella sacará un tanto igual de provecho que los demás. ¿Pero es que preferimos seguir siendo el último mono de la escala social, por que no suban igualmente todos los demás? Si así fuera mi execración para la clase médica y que el estado la considere irridenta e irredimible por los siglos de los siglos. Anatema a mis compañeros, si no obran ahora como hombres, ya que no como médicos conscientes de su valer social.

Hace próximamente un año pedí la adhesión de todos para formar una junta de defensa, en la que cada uno pondría su grano de arena y todos juntos haríamos una revolución societaria. No se les pedía dinero, ni trabajo siquiera, sino simplemente una tarjeta de visita con una fecha. Pues... vergüenza me da decirlo, hubo 300 adhesiones de los diez u once mil médicos que componen sólo la clase médica rural, sin contar los demás.

¿Esto qué significa? Que tiene razón el Estado al no hacernos caso; que está convencido que no haremos nunca nada, que somos tuca paces de molestarnos en lo más mínimo y por lo tanto que puede seguir jugando con

nosotros a la pelota sin que hagamos más que curarnos los chichones que nos cause y sin protesta, callar su nombre de una dignidad mal entendida.

Presenciamos en este momento la serie de lástimas, que con motivo de la pasada epidemia han venido sucediendo en las familias de los compañeros muertos y nos cruzamos de brazos. Nos limitamos a una frase de consuelo, sin pensar que hemos estado al borde de ese mismo precipicio, o por lo menos sin tratar de evitarlo para lo sucesivo, con un estoicismo, con una cobardía que se da de bofetadas con el desprecio a la vida y el altruismo anterior.

En nuestra clase ocurre lo contrario que en todas las demás; hasta la de barrenderos del reino. En todas ellas la remuneración y el prestigio aumentan a medida que son más los años de servicio; en la nuestra disminuyen en número directamente proporcional a los años, hasta tal punto que en vez de percibir una pensión de retiro o inutilidad, nos retiran por inservibles, o nos retiramos o trabajamos hasta caer muertos, que es lo más corriente: dándose el caso en los dos primeros de recurrir a la caridad oficial para él y para la familia. Esta es la vejez que después de muchos ser vicios nos espera a la mayor parte.

¿Es esto tolerable, lo dejaremos pasar más tiempo pudiendo ponerle coto? ¿Sufrirémos que los malos compañeros sigan entorpeciendo toda la labor societaria?

Hay proyectos para cuya realización no se os pide más que un poco de voluntad; lo demás todo se os dará hecho.

Es necesario que con un acto viril demos que aún vivimos. No hacer caso de los que por sistema o miras egoístas hacen labor de obstrucción. Pongámonos en íntima comunión de ideas y desechando el sistemático pensar desconfiado, tengamos fe en los trabajos que se realizan, aunándonos con nuestro voto particular.

Que los esclavos nos contemos una vez y, visto el número, preparemos la batalla, que seguro estoy no habíamos de llegar a ella, pues nos bastaría el solo anuncio. Y si es necesario lancemos nuestro grito de rebelión y demos tener valor en un acto digno de lo que somos o debemos ser.

CÉSAR BORRACHERO.

Benacazón (Sevilla). Febrero, 1919.

Los médicos, la Administración de Justicia y el Caciquismo

Allá por el mes de Agosto próximo pasado, un vecino de Rute (Córdoba), que tiene perturbadas sus facultades mentales, intentó asesinar al distinguido médico titular don Francisco Baena, haciéndole un disparo de arma de fuego en el momento que éste cruzaba una esquina, tras la que su agresor estaba en acecho.

Con este motivo se reunió la Junta de partido de la Asociación Sanitaria Regional, que tomó, entre otros acuerdos, el de dirigir un telegrama de protesta a los periódicos políticos de Madrid, firmado por el Presidente de la Junta y prestigioso médico de Rute, don Rafael Salto.

Esto dió lugar a que un sobrino del agresor imprimiera e hiciese repartir por el pueblo una hoja, en la que lanzaba especies injuriosas contra el firmante del telegrama.

Al tener conocimiento del impreso, se reunió nuevamente la Junta del partido, que acordó dar cuenta del hecho al presidente de la Asociación Sanitaria de la provincia, don Apolinar Rodríguez, y que el ofendido se querellase ante los tribunales de Justicia.

El señor Rodríguez elevó el asunto a la superioridad que se mostró parte en la causa, nombrando acusador privado a don Blas Infante, abogado de la Asociación Sanitaria Regional.

El autor de la hoja fué procesado y el sumario pasó oportunamente del Juzgado de Instrucción a la Audiencia de Córdoba.

Próximamente en la fecha que tuvo lugar el atentado que relatamos en las líneas que preceden, un señor—por no llamarle otra cosa—de Trigueros, (Huelva), en funciones de Juez municipal, se empeñó en que el culto y notable médico libre de aquella localidad, don José Fernández Berges, había de prestar asistencia facultativa a un lesionado de la Beneficencia, y como nuestro compañero, usando de un perfectísimo derecho, se negase a ello, el que hacía de Juez municipal tomó la resolución de encarcelar al dignísimo médico, como así lo efectuó, siendo detenido y llevado a la cárcel por una pareja de la guardia civil en el momento en que paseaba acompañando a su señora y a unas amigas de ésta. ¡El colmo de la consideración! ¡La que es costumbre usar con los médicos!

El doctor Fernández Berges presentó su correspondiente querrela en el Juzgado de Instrucción y, también como en el caso de Rute, la causa pasó oportunamente a la Audiencia.

No es que nos resistimos a creer lo que se dice, sino que negamos en

absoluto la posibilidad de que las influencias del caciquismo puedan llegar tan alto.

Hay quien cree poseer elementos suficientes para demostrar que mediante determinados manejos se pretende en las Audiencias de Córdoba y de Huelva dar largas a estos asuntos, con la intención de realizar la frase tan conocida de «darles carpetazo».

Volvemos a repetir que no podemos dar crédito a los rumores que llegan hasta nosotros, pues se opone a ello, por una parte el elevado concepto que tenemos de la austeridad e independencia de la magistratura española, y por otra, el que todos se van dando ya cuenta de que los médicos rurales no están solos y de que sus organizaciones societarias saben hablar tan alto que se las puede oír donde sepan imponer a todos el cumplimiento de la Ley.

Nos permitimos llamar la atención de los dignísimos Presidentes de las Audiencias antes mencionadas, así como del señor Ministro de Gracia y Justicia acerca de los extremos consignados en este comentario y que han llegado a nosotros como rumor público.

Un Médico Titular como hay muchos y un Ayuntamiento como no hay otro

De un hecho completamente nuevo, verdaderamente extraordinario, creemos que único en la historia de la medicina rural, queremos dar hoy cuenta a nuestros lectores.

¡¡¡Un Ayuntamiento y un pueblo que agradecen los servicios de un médico y que hacen ostentación material y pública de su agradecimiento!!!

El Ayuntamiento de Albaida (Sevilla), reconociendo la meritísima labor llevada a cabo durante la pasada epidemia, por su médico titular, e interpretando en este caso los deseos del vecindario, quiso dar una prueba material de aquél.

Para ello acordó regalar al titular una valiosa joya que fué costeada por suscripción pública.

La entrega de la alhaja constituyó en el pueblo un verdadero acontecimiento, pues todo él concurrió a la plaza del Ayuntamiento, donde tuvo lugar el acto que revistió gran solemnidad.

En la sala Capitular y en presencia del Ayuntamiento, de todas las autoridades y de distinguidas señoritas de la localidad, el culto secretario don Antonio Rodríguez de Gelo, pronunció un elocuente discurso del que reproducimos los siguientes párrafos que copiamos de un diario de esta capital:

«El motivo de este grandioso acto no es otro—dijo—que rendir un tributo de justicia, un homenaje merecidísimo a nuestro insigne médico por su heroico y abnegado comportamiento durante la epidemia».

Después de un brillante período, recuerda el orador los tristes y luctuosos días en que la enfermedad hacía horribles estragos en la localidad.

«¿Quién podrá olvidar—continúa—aquella triste tarde en que nos reuníamos en esta misma casa capitular las autoridades para adoptar medidas urgentes contra el mal que nos había invadido? Coaccionados por la fatídica sensación helada de la muerte, deliberábamos atropelladamente sin hallar soluciones adecuadas y terminantes y cuando íbamos a adoptar las que el señor gobernador nos ofrecía, sacrificándonos económicamente, en medio del desconcierto en que nos sumían las gravísimas circunstancias por que atravesábamos y las indelebles impresiones que nos producía el desfile abrumador de los fúnebres cortejos; cuando nuestra voluntad flaqueaba en un agotamiento de terrible impotencia y se hundía en el vértice de confusas sensaciones; en estos tristes y críticos momentos, surgió un héroe, un hombre todo corazón, nuestro médico, don Jenaro Díaz, que levantándose sereno y con esa majestad que aureola un inmediato sacrificio, ponían a la disposición del pueblo entero su propia vida. Yo me ofrezco, nos dijo solemne y decisivo, al Ayuntamiento y al pueblo y mientras en mí aliente un átomo de vida, durante las veinte y cuatro horas del día me consagraré en absoluto a visitar enfermos, no dejando sin asistencia a ninguno sea la hora que sea. (Grandes aplausos).

Creo inútil recordar el modo ejemplarísimo con que se condujo dicho señor y de ello guardaremos por toda la vida un imperecedero recuerdo; para don Jenaro desaparecieron las barreras del día y de la noche; para su cuerpo no hubo durante dos meses momento de reposo y los que observamos en aquellos días, la vida a este médico abnegado, la atribuimos a concesiones providenciales. En la memoria de todos está que muchas noches abandonaba el pueblo a las doce y tornaba a las dos de la madrugada, exponiéndose impertérrito a las inclemencias de la noche y del tiempo. Y como el bien que ha prodigado ha sido general y sin miramiento de clases ni posición sociales, he aquí por qué don Jenaro Díaz, entre las muchas virtudes practicadas, ha practicado también una excelsa virtud que avalora sus méritos cubriendo su cabeza de una esplendorosa corona: la virtud de la democracia, palabra que todos los políticos, que todas las escuelas, que todos los hombres llevamos con harta frecuencia en nuestros labios y que a veces sirve para encubrir a grandes tiranos que nunca la han puesto sobre su corazón. La decantada igualdad ha de llevarse a cabo como lo ha hecho este médico heroico que no ha tenido en cuenta, clases, categorías, ni ricos, ni pobres. Si es justo y equitativo que el general que expone su vida en los campos de batalla, ciña en su frente el laurel de la victoria, de igual modo

es de equidad y de justicia que el señor Díaz, que expuso su vida como lo s 200 médicos que han muerto en esta epidemia, obtenga un testimonio fidelísimo del profundo reconocimiento de este pueblo agradecido. (Muchos aplausos).

En sentidas frases se dirige al homenajeado y ofrece el objeto que se le regala y que consiste en un medallón de oro, calado, guarnecido de brillantes y en cuyo centro figura una inscripción alegórica.

El agasajado, profundamente conmovido, sólo pudo pronunciar algunas frases de agradecimiento».

El acto realizado por el vecindario de Albaida es tan insólito; ha llamado tan poderosamente la atención de las organizaciones médicas de la provincia, que la Asociación Sanitaria Regional y Real Colegio de Médicos, al tener conocimiento de aquél, oficiaron al Ayuntamiento de Albaida, dando las gracias en términos laudatorios y haciendo constar que la conducta de aquel pueblo al honrar la figura de su médico, elevándolo al plano y a la consideración social que a su clase y merecimientos corresponde, debe servir de ejemplo a todos los de España que usan de ordinario procedimientos muy distintos con sus médicos titulares.

Y ahora un comentario por nuestra parte.

No vamos a elogiar la conducta del médico titular de Albaida, don Jenaro Díaz Fraile, Presidente de la Asociación Sanitaria de Sanlúcar la Mayor, y Vocal del Colegio Médico de esta provincia. Ha sido su conducta profesional de siempre; la misma de todos los médicos titulares durante la epidemia. Nuestro comentario, nuestro elogio en este caso se lo merece íntegramente el vecindario y el Ayuntamiento de Albaida, que al ensalzar la figura del médico no han hecho más que honrarse a sí mismos, demostrando capacitación para regir sus destinos dentro de un régimen político más digno, más justo y más progresivo que aquel que a todos por igual nos oprime.

Nuestra revista, puesta siempre a la defensa del médico y pronta igualmente al ataque contra las organizaciones caciquiles que los esclavizan, olvida, en este momento todos los agravios inferidos a la clase para hacer patente su reconocimiento por un hecho que para nosotros sólo será estímulo que nos impulsará a continuar luchando hasta conseguir que todos los pueblos de España, estén dirigidos por quienes sepan guardar a sus médicos las consideraciones y respetos que el Ayuntamiento de Albaida ha sabido tener para el suyo.

NOTA.—El acto celebrado en Albaida, en honor de su médico titular, ha dado lugar, por haber sido mal interpretada una noticia que con referencia al mismo, publicaron los diarios de Sevilla, a la dimisión de algunos miembros de la Junta del distrito de Sanlúcar la Mayor. Para que las cosas

queden en su debido lugar, debemos hacer constar, que al acto de Albaida, organizado por las autoridades del pueblo, no fueron invitados ni los individuos de la directiva del distrito, ni los de la directiva provincial, como tampoco persona alguna extraña al cuerpo.

Al que han de ser invitadas dichas Juntas, no se ha celebrado todavía por enfermedad de uno de los individuos que ha de asistir.

También en Córdoba saben agradecer los servicios médicos

Por nuestro querido *Ideal Médico*, tenemos conocimiento de que los vecinos pobres de la barriada de Alcolea, en Córdoba, agradecidísimos a la labor humanitaria llevada a cabo por el distinguido médico don Baldomero Castellanos, han elevado una solicitud en términos muy laudatorios al Ayuntamiento de aquella capital, pidiendo que la Corporación le agradezca de oficio sus desvelos, desinterés y sacrificios personales.

Don Baldomero Castellanos, médico de gran prestigio en la capital, está encargado también de la asistencia de los enfermos pobres de la barriada, con la obligación de visitarlos en días alternos, pero durante la epidemia no sólo los ha visitado a diario, sino que desatendiendo a su distinguida clientela particular, se consagró de lleno a sus enfermos pobres.

Como *Ideal Médico*, FEDERACIÓN SANITARIA hace suya la petición de los vecinos pobres de la barriada de Alcolea y felicita efusivamente al doctor Castellanos, por tener la suerte de ejercer en un medio donde sus desvelos y sacrificios por la humanidad no pasan desapercibidos.

Asamblea de los Colegios Médicos de España

(Continuación)

Segunda sesión.—Dió comienzo a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Istúriz.

Se dió lectura a un telegrama de Palma de Mallorca, anunciando la llegada de los representantes de aquel Colegio. Presentaron sus credenciales representantes de los Colegios de Murcia y Guadalajara.

El secretario señor Aráez, leyó una proposición del señor Mariscal, del Colegio de Zaragoza, que tenía por objeto abreviar las discusiones y hacerlas más eficaces, estableciendo turnos de cinco minutos. Fué aprobada.

El señor Coca leyó la ponencia rendida por los doctores Armendáriz,

Peña, Tello (don Blas), Vicario y Coca, nombrada en la sesión de ayer, acerca de los artículos 7.º al 12 del proyecto de reorganización sanitaria del Colegio de Madrid, poniéndose a discusión. Intervinieron en ella los señores Mariscal, Sáiz López, Tello (D. Blas), Carrascal, García Guerrero, Coca, Pardo, Armendáriz, Salgado, Clavo, Carro, Piga, Istúriz y Aráez.

El señor Crespo invita al doctor Pulido a que ilustre a la Asamblea con su valiosa opinión acerca de este asunto.

El doctor Pulido accede al ruego, y después de saludar a todos los reunidos, manifiesta que estas cuestiones estima deben resolverse mirando a la realidad y en términos que concuerden con la corriente iniciada ya hacia la más amplia autonomía municipal.

El señor Clavo interesa el apoyo decidido de los médicos que ostentan representación parlamentaria.

El señor Pulido hace resaltar la labor tenaz que vienen realizando los médicos parlamentarios, a quienes se deben positivas ventajas sanitarias, si bien han tropezado para que sus gestiones tuviesen mayor éxito con la falta de ambiente habido hasta ahora con respecto a estos problemas.

Intervienen igualmente en la discusión de la ponencia el doctor Zuloaga y García Soriano, proponiendo a continuación el señor presidente votación sobre esta base, en pro o en contra de la ponencia. Se aprueba.

El señor Van Baumbergen se abstuvo en la votación, alegando para ello su condición de diputado.

El señor Carro da lectura a los artículos 8.º y 9.º, que quedan aprobados. Después se lee la base 10.ª, que queda redactada así: Los inspectores municipales tendrán también a su cargo la asistencia gratuita de las familias pobres del Municipio y percibirán por esos servicios los emolumentos que les correspondan con arreglo a la clasificación hecha por la Junta de Patronato de los Médicos titulares, los cuales serán garantidos por el Estado.

El señor presidente levantó la sesión, previo acuerdo de continuarla a las cuatro de la tarde y de nombrar las ponencias que deben dictaminar sobre programa mínimo de aspiraciones e intereses generales de los Colegios.

Tercera sesión.—Dió comienzo a las cuatro de la tarde. Preside el doctor Istúriz.

El señor Coca da lectura a la adición hecha al art. 10, que queda definitivamente aprobado.

El señor Crespo lee los artículos 11 y 12, siendo aprobado de 1.º. Relacionado con el 2.º se lee una proposición suscripta por los doctores Ortega Morejón, Pulido, Domínguez, Van-Baumbergen, sobre creación de Montepío Médico, acordándose nombrar una Comisión formada de los señores Van-Baumbergen, Ortega Morejón y Domínguez y Bardají que debe dictaminar en el próximo Congreso Nacional de Medicina.

Se da lectura y se aprueba todo el capítulo referente al Instituto Central de Higiene.

El Dr. Zuloaga pide que con motivo del Congreso Médico de Abril se reúnan de nuevo las Juntas de los Colegios. Dicho señor protesta también contra los estatutos del Colegio de Huérfanos, que excluyen a los Colegios de Médicos en la administración de los fondos de dicho organismo y en la admisión de los huérfanos que han de ocupar las plazas.

El Dr. Tello (don Blas), propone que caso de no conseguirse en un tiempo prudencial por modificación, que el Ministro de la Gobernación, haga del Real decreto de fundación del Colegio de Huérfanos lo propuesto por la ponencia, desde 1.º del mes de Marzo los Colegios dejan de enviar fondos de los correspondientes sellos al patronato, con dicha adhesión sobre este punto queda aprobada la ponencia de los señores García Guerrero, Ferrando, García Burriel, Bermejo y Zuloaga, que dice así:

El Patronato del Colegio de Huérfanos será elegido por la Juntas de Gobierno de los Colegios, formando parte del mismo, por lo menos, cuatro presidentes de colegios de provincias.

Cada colegio tendrá derecho a un número de huérfanos proporcional a los ingresos que aporte, siendo la Junta de Gobierno la que designe al huérfano que ha de ocupar la plaza o plazas a que tenga derecho.

En el caso de que algún colegio no tenga ningún huérfano a quien colocar en él, podrá hacer suyos los huérfanos de otra provincia que de él lo soliciten.

La misma ponencia propone: Solicitar del Gobierno franquicia postal para los colegios: solicitar de las Compañías de ferrocarriles rebaja en los billetes para los médicos, a cambio de que éstos queden obligados durante el viaje a prestar servicios profesionales que fuesen precisos a los empleados o viajeros del tren en que el médico viaja; que reconocida la ineficacia de los estatutos en lo que respecta a correcciones disciplinarias y a reglamentación del ejercicio profesional, los colegios estudien las reformas que estimen pertinentes para discutirlos y aprobar lo que se acuerde en la reunión de las Juntas de Colegio del próximo Abril.

El señor Domínguez propone un voto de gracias para los ponentes, que se aprueba por unanimidad.

La ponencia formada por los señores Piga, Pardo, Tello (don Blas), Acebo, Gómez Soriano y Medina Corbalán, sobre programa mínimo de aspiraciones de la clase, nombrada en la sesión de la mañana, emitió el siguiente dictamen:

1.º La clase médica considera como programa mínimo de sus aspiraciones de urgente realización, las siguientes:

Primera. Pago de los titulares, forenses y subdelegados por el Estado.
Segunda. Que los titulares sean a su vez inspectores de Sanidad.

Tercera. Que se resuelvan inmediatamente, sin tramitación dilatoria, las concesiones de pensiones a favor de las viudas y huérfanos de los médicos fallecidos víctimas de la epidemia gripal.

2.^a Para la consecución de estas aspiraciones, que estima de estricta justicia, se pondrán en acción todos los medios que se juzguen necesarios, para lo cual queda nombrado un Comité ejecutivo con residencia en Madrid, en relación con los presidentes de todos los Colegios Médicos provinciales, para realizar una acción común cerca de los Poderes públicos, obligándoles a la concesión de tan justas reivindicaciones de los médicos españoles.

Los Colegios Médicos, representación genuina de la clase, desea se les concedan más amplias atribuciones, que redundarán, en primer término, en beneficio de la Sanidad pública española. A ellos incumbirá la formación de propuesta para la provisión de vacantes de titulares e inspectores que vayan ocurriendo, para que de ella elijan los Ayuntamientos sus médicos. La administración de los fondos de los Colegios de Huérfanos y la provisión de las plazas de huérfanos en dichos Colegios, modificando en este sentido el Real decreto de fundación del Colegio del Príncipe de Asturias de 15 de Mayo de 1917. La concesión de franquicia postal, que facilite las relaciones del Colegio con las organizaciones oficiales y con sus asociados. La propuesta de los médicos que han de formar en la Comisión mixta de Reclutamiento y de los que hayan de intervenir en los organismos oficiales, y que hoy constituyen cargos debidos a la acción política, y una intervención directa en la organización de los servicios sanitarios de sus respectivas provincias, que evite la intromisión de elementos políticos en las funciones sanitarias.

La Asamblea de Colegios Médicos cuenta, para la realización de su programa mínimo de aspiraciones de la clase médica, con la colaboración de todos los organismos médicos, dispuestos a secundar el movimiento que prepara el Comité ejecutivo nombrado, que se traducirá en la huelga de todos los servicios sanitarios oficiales, si antes del 15 de Marzo no se obtiene la seguridad de que los Poderes públicos acogen las justas aspiraciones de la clase médica española.

Aprobada por unanimidad.

El presidente del Colegio de Baleares habla de las dificultades con que tropiezan para conseguir la pensión las familias de los médicos fallecidos víctimas de la epidemia, interviniendo en esta discusión el señor Istúriz para hacer aclaraciones.

El señor Fallesteros, en nombre del Colegio de León, pide se acuerde el pago de los ferenses por el Estado.

El señor Carro expone el propósito del señor Ortega Morejón de concurrir a la Asamblea de mañana, si su estado de salud se lo consiente,

aunque no se halle del todo repuesto de la enfermedad que le aqueja. Lee también el proyecto de Mensaje al Rey, redactado por el señor Ortega Morejón, el cual se aprueba por unanimidad, suscribiéndolo todos los representantes de los colegios.

El señor Crespo dió cuenta de la gestión realizada cerca de los organizadores de las otras Asambleas, los cuales prometen sumar su valiosa cooperación, identificándose con los trabajos de ésta, cuyo programa mínimo aceptan.

El señor García Guerrero pone de relieve las ventajas de esta unión.

Se propuso y acordó nombrar una Comisión ejecutiva en Madrid, la cual, de acuerdo con los colegios, adoptará las medidas necesarias para imponer la realización del programa aprobado.

Se acuerda que el documento que se ha de entregar a S. M. lo sea en audiencia por la Comisión ejecutiva.

Y se levanta la sesión a las diez y nueve y cuarenta y cinco minutos.

(Continuará).

DECLARACIÓN NECESARIA

Como tenemos la seguridad que ha de llamar la atención de nuestros lectores de la provincia de Sevilla, que FEDERACIÓN SANITARIA no se ocupe de informar sobre determinadas cuestiones que vienen ocurriendo en nuestra capital y que han dado lugar a publicar controversias profesionales, queremos hacer constar de hoy para siempre, que este órgano oficial de las Asociaciones Sanitarias Regionales no dará cabida en sus páginas a nada que tienda a separar a las clases sanitarias ni a dividir a ninguna de las colectividades que la integran.

Los Farmacéuticos ante la Ley del Timbre

La ley del timbre impone un gravamen de 10 céntimos a «todos los productos químicos y farmacéuticos con nombre de autor, marca o designación comercial que se expendan envasados con distintivos peculiares en condiciones de servir, desde luego, para usos terapéuticos, profilácticos, higiénicos, y, en general, medicinales. Y a las aguas minerales, naturales o artificiales para usos terapéuticos».

¿Por qué la ley al imponer ese gravamen no lo ha hecho más que al presupuesto del pobre enfermo? ¿Por qué el sinnúmero de artículos que los comerciantes de toda clase expenden envasados y etiquetados no sufren ese recargo?

Los farmacéuticos pagan contribución, como el resto de los comercian-

tes, por el ejercicio de su profesión; pagan además otra contribución de laboratorios para elaborar especialidades farmacéuticas y, a pesar de esta doble tributación, son los únicos a cuyo trabajo se recarga en la Ley del timbre.

¿Puede autorizarnos esto a decir que la Ley es injusta, y tanto más repulsiva cuanto que se trata de perjudicar los intereses del pobre enfermo, cuyas circunstancias debieran ser más respetables?

Esa Ley no impone al farmacéutico un gravamen; se lo impone al enfermo, según se deduce del texto de la misma, pero impone al farmacéutico una acción de recaudador tan repulsiva, tan peligrosa y con una sanción penal de tal índole, que, aun tratando de cumplirla exactamente, se hallará siempre expuesto a los rigores de la misma, siéndole en muchos casos difícil cumplirla.

¿Qué Ley es esa que impone un gravamen que fluctúa entre 1 y el cien por 100, puesto que a esto equivale imponer un sello de 10 céntimos a un específico cuyo valor sea 10 pesetas o a un paquete de algodón cuyo valor sea 0'10 peseta? Con estos datos, que no son del todo exactos, porque hay muchos artículos que se venden a más de 10 pesetas ejemplar, podrá hacerse la escala del recargo para los numerosos casos de específicos que se expenden a 0'25, 0'30, 0'50, 1 peseta, 2, etc., etc. Las aguas minerales son artículos que se venden a menos de una peseta y quedarán recargadas de un 10 a un 25 por 100; calculen nuestros lectores la situación en que queda el expendedor de ellas y lo grato que le será al consumidor un recargo tan excesivo.

En otras muchas imposiciones del timbre (los recibos, por ejemplo), la Ley impone una cantidad mínima en que empieza a obligar la imposición, cosa que en nuestro caso no tiene límite alguno.

De todo lo que antecede resulta que lo justo de esa Ley corre parejas con lo impracticable y trastornador de la misma.

La desorientación de los farmacéuticos ante el conflicto que les ha venido encima es grandísima y todo son lamentaciones, proyectos y habladurías de los más variados gustos.

La Ley es Ley y desgraciadamente obliga; cumplimentese de la mejor manera que se pueda, pero reclámese ante los ministerios o las Cortes, por los conductos legales, la transformación de la misma o su anulación, todo con certeza y energía, que así como quedó en suspenso la otra vez porque en las Cortes se discutió y se hizo ver al mundo entero la injusticia de ese impuesto, no será cosa del otro mundo el conseguir hoy lo mismo.

De la serenidad de juicio y de la entereza de la clase farmacéutica depende el éxito.

DR. JIMENO.

(De *La Farmacia Moderna*).

La labor de la Unión Farmacéutica Nacional

INSTANCIAS IMPORTANTES.—La Junta Directiva de la Unión Farmacéutica Nacional elevó a los Ministros de Gobernación y Hacienda tres importantes instancias, de las que ha remitido copia y publicaremos en el *Boletín* próximo, por haber impedido hacerlo en el presente la tardanza en llegar a nuestras manos.

La primera es consecuencia de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Diciembre. Es la petición acordada de los asuntos que más pronta solución requieren.

La segunda se refiere a la inclusión en la Junta de Aranceles y Valoraciones, como vocal nato de la misma, de una delegación de la Unión Farmacéutica Nacional como entidad de importancia, a las que se refiere el Real Decreto de 2 de Enero anterior, y a la cual por ser representación genuína y legal de la clase farmacéutica española, interesa grandemente los asuntos que aquélla es llamada a entender.

Y la tercera, va encaminada a que, en preparación de los proyectos legislativos y en las deliberaciones parlamentarias, sea mantenido el carácter nacional que a la Sanidad corresponde; por consiguiente debe ser función privativa del Estado el entender en este importante ramo de la administración pública, y no debe otorgarse a las regiones y municipios como propone la comisión extraparlamentaria en su proyecto, ya que con tanta negligencia y descuido tanto, se viene procediendo en asunto tan importante para la vida de la nación, con evidente perjuicio además de las clases a las que la Sanidad y la Beneficencia están encomendadas.

(Del *Boletín del Colegio de Farmacéuticos* de Castellón).

LAS TARDES DE LA REDACCIÓN

Se comentaban los incidentes relacionados con la huelga general habida últimamente en Sevilla.

Alguien de los reunidos refirió:

Una tarde, cuando la huelga estaba en todo su apogeo, dos individuos de tipo afeminado, llevando la gorra echada hacia atrás para lucir el cabello rizado artificialmente y anudado al cuello el clásico pañuelo de seda rosa, marchaban cogidos del brazo por la calle Bailén. Al desembocar en la de San Pablo se dieron de manos a boca con un grupo de huelguistas.

Uno de éstos, sonriéndose picarescamente, hubo de preguntar a los invertidos:

—¿Qué, ustedes no se declaran en huelga?

A lo que uno de los aludidos respondió:

—«No, po quentonse iba be mucho esquirole».

Se pasó a elogiar la conducta respetuosa observada con la clase médica por el pueblo de Sevilla durante los días de la huelga.

Bastaba que un coche llevara el banderín de la Cruz Roja u obstentare simplemente la palabra «Médico», para que los grupos más compactos se abriesen al paso de aquéllos entre manifestaciones de afecto, simpatía y a veces en medio de ruidosos aplausos.

Durante la huelga fué éste un privilegio del que sólo pudo gozar la clase médica y algunos desaprensivos trataron de explotarlo dando pruebas de buen humor.

Entre los rasgos más ingeniosos se cita el de un individuo que en completo estado de embriaguez y acompañado de dos socias cruzó la población en un coche que llevaba puesta en la portezuela y en grandes caracteres la palabra «MATRONA».

—Veinticinco pesetas.

—¡¡¡Veinticinco pesetas al ayudante!!!... ¿Y cuánto cobró él?

—Pues diez mil pesetas. ¡¡¡¡.....!!!!

—¿Y qué me dicen ustedes de los sucesos de Granada?

—Pues nada, que esto marcha. Hay que decir parodiando a Becquer: —«La juventud ha reaccionado, hoy creo en Dios».

—No creo en la juventud, entiendo más bien que es el caciquismo el que ha llegado a tal grado de decadencia que hasta los chiquillos se atreven a *mírse* con los caciques.

CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Un éxito del colegio de practicantes de Sevilla

Hace muchos años, casi desde la constitución del primitivo colegio de Sevilla, que se venía trabajando por la creación de plazas de practicantes en las fábricas militares de esta capital.

Las gestiones no dieron el resultado apetecido, si bien fueron atendidas las indicaciones de nuestros queridos compañeros por dos de las tres fábricas aludidas: éstas fueron las llamadas Fundición de Cañones y la Pi-

rotecnia. La Maestranza se negó rotundamente sin que valiese para nada el recurso ante el señor ministro de la Guerra.

Todos consintieron en que siguiera desempeñando un guarnicionero, lo que debía estar a cargo de un practicante. Y así han seguido las cosas, hasta que ocurrió la reciente desgracia que costó la vida a un operario. Y así también continuarían todavía, a no ser por el acierto que ha tenido el Colegio de practicantes para realizar sus últimas gestiones.

Esta vez en lugar de dirigirse a las Corporaciones oficiales, han acudido a los obreros explicándoles el peligro que corren sus vidas con que los servicios sanitarios estén desempeñados por personas ineptas. Estos, comprendiendo el alcance y lo mucho que les afectaba la petición de los practicantes, la hicieron suya, y según nos informan, una de las cosas que obtuvo en Madrid en su reciente viaje el presidente de los obreros del Estado, fué la creación de una plaza de practicante en la Maestranza.

El hecho es demasiado elocuente para agregarle comentarios. Basta leer lo que precede para comprender qué es lo que debe hacerse invariablemente en estos casos. Es un camino que venimos indicando desde que empezamos a actuar en las organizaciones societarias profesionales.

Loable actuación de los practicantes madrileños

Como dijimos en nuestro número anterior, los compañeros que en Madrid ostentan la representación de la clase de practicantes, han tomado parte en las tres Asambleas médicas recientemente celebradas en aquella capital.

Del discurso leído por el señor Presidente de la Junta Central, D. Luis López García, al que aplaudimos sin reservas, entresacamos los siguientes párrafos:

«El médico—dice el señor López García—necesita de un elemento sanitario auxiliar, apto, en condiciones suficientes a garantir la conciencia en esta *interesantísima ejecución* material de vuestro mandato técnico; auxiliar, que si no existiera, tendríais que crearle.

Pero existe ya; pasa por el tamiz de la Facultad; viene orlado por un título académico, honroso como tal, y se llama *practicante*.

Y en este momento *interesantísimo*, en esta trascendental ocasión en que asentáis la piedra angular que ha de sostener en firme el admirable templo sanitario que os proponéis levantar en bien del enfermo, para honra de España y gloria vuestra, el practicante viene aquí a ofrecérseos respetuoso y adornado de tres características: *necesario, apto y único* auxiliar técnico vuestro.

Es necesario, porque la función que ha de desempeñar a vuestro lado en lo sucesivo, ha de ser siempre técnica y no podréis fíarla a ningún elo-

mento profano, por muy ilustrado que sea en otras materias, y en España que sepamos, no hay carrera alguna, mejor capacitada, legal y culturalmente que la nuestra para esa función. Además, vuestro auxiliar ha de ser materia buena, receptora de las indiscutibles enseñanzas experimentales de una práctica prolongada, y el practicante cumple también a esta condición, por su estabilidad en el destino, del que haría finalidad única base de vida.

Es único, porque la inmensa variedad de servicios sanitarios, consecuencia inevitable de aquella evolución de procedimientos facultativos, ha de imponeros la necesidad de un verdadero ejército de auxiliares, esparcidos densamente por todo el territorio nacional, y técnicos, como hemos visto; ¿a qué clase social vais a elegir? No hay otra que el Practicante, por su número considerable, por su título profesional y por hijo espiritual nuestro que es, si la lógica no miente...

Es apto (y ya voy a terminar) porque si bien es verdad que el vigente plan de estudios de la carrera deja mucho que desear, también es cierto que empeñado en empresas de mayor vuelo, sabe también salir airoso de ellas.

Vedle, si no, en el brillante Cuerpo de Practicantes de la Armada española, modelo para la Marina Real inglesa, que le ha copiado para implantar otra igual en sus escuadras...

Ved su acción en la Beneficencia municipal de Madrid, donde cubre un servicio sanitario público de la más alta importancia, con aplauso de las autoridades municipales y del cultísimo cuadro facultativo de la citada entidad.

¿A qué son debidos estos resultados? A la sencilla razón de que para ingresar en ambas Corporaciones ha tenido que preparar un programa de oposición, superior con mucho al oficial de la carrera.

Véase, pues, cómo el practicante en materia rural, es susceptible de llegar hasta donde queráis llevarle.

Vedle, por último, en el partido rural, donde bajo los auspicios del médico más próximo, desempeña también una estimable función, y recordadle aún en la pasada epidemia, donde ha rendido hasta la vida, y con la mano en el pecho, el espíritu en alto y la sinceridad en los labios, decid si es apto el practicante rural.

No puedo sustraerme a la fuerza irresistible que me impulsa a pedirlos... ¡un piadoso recuerdo póstumo para esos mártires, vuestros médicos, nuestros practicantes, que con su santo sacrificio han cubierto de gloria la Cruz de Malta!

Nuestro querido colega el «Boletín de los Practicantes», publica una extensa información de todo lo actuado.

Por él sabemos que, además del señor López García, estuvieron repre-

sentando a la clase en los actos que motivan estas líneas, los inteligentes compañeros señores Estalayo, Sánchez y Duarte.

Las bases que éstos sometieron a la consideración de la clase médica y que se aprobaron por unanimidad, ya las conocen nuestros lectores por haberlos publicado el número último de FEDERACIÓN SANITARIA.

Al final de su información, propone el «Boletín» una Asamblea nacional de practicantes para el próximo mes de Abril, con el siguiente programa:

Tema primero.—«Organización de la clase en general.»

Tema segundo.—«Relaciones entre médico y practicante en lo sucesivo.»

Tema tercero.—«Problemas presentados por los distintos Colegios.»

Oportunamente expondremos nuestro modesto parecer acerca de la celebración de este acto.

Nuestra cordial felicitación a todos los practicantes madrileños por sus recientes trabajos en beneficio de la clase

MÉDICOS Y PRACTICANTES

La Federación Sanitaria Regional de Andalucía se felicita de que los médicos y los practicantes del resto de España vayan sintiendo la necesidad de estar unidos para la defensa de los intereses profesionales, según demuestran con los actos celebrados recientemente en Madrid.

Fuimos los primeros en preconizar esta unión y los primeros también en llevarla a la práctica en inimitable confraternidad, cuando esto se reputaba punto menor que imposible. Hoy todos nos dan la razón y, lo que es más halagüeño, siguen los derroteros que nosotros hemos marcado.

El *Boletín* publica las opiniones que acerca del practicante han emitido varios de los médicos reunidos últimamente en Madrid.

He aquí algunas de ellas:

Nuestro amigo don Blas Tello, les aconsejó la organización por regiones y que ingresaran en las organizaciones sanitarias regionales, conforme lo estamos en Andalucía.

Doctor Martín de Istúriz.—Presidente del Colegio de Médicos de Palencia.—Admite en principio nuestro concurso en las actuaciones médicas y aboga por la elevación del nivel cultural del practicante.

Doctor Crespo y Alba.—Presidente del Colegio de Médicos de Zamora.—Se expresa en iguales términos que el doctor Istúriz.

Doctor Pardo Alfonso.—Contador del Colegio de Médicos de Lugo.—Acepta la función del practicante y propone en la Asamblea de Colegios de Médicos que se cuente con nosotros en el caso de resoluciones extremas que la clase médica pueda adoptar para conseguir sus justas reivindicaciones.

Doctor Fernández Congosto.—Sigüenza.—Médico titular.—Nos considera, no sólo necesarios, sino imprescindibles.

Doctor Aguila Collantes.—Cree que el practicante es un auxiliar del médico, que puede descansar eficazmente, dentro de los justos límites del radio de acción de cada uno.»

VACANTES DE TITULARES

Siendo nosotros contrarios a que los titulares perciban sueldos inferiores a mil pesetas, no publicaremos aquellas vacantes, cuya consignación no alcance a la referida cantidad.

Por igual razón, no publicaremos tampoco las de los partidos cerrados.

Creemos que el único modo de concluir con las unas y los otros es no dar cuenta de su existencia.

ALAVA

Cuartango.—Partido judicial de Vitoria.—Por renuncia.—Dotada con 1.500 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos.—Las iguales producen 2.000 pesetas, satisfechas trimestralmente.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 1.º del corriente.—Conforme con la clasificación.—Tiene 948 habitantes.—Alcalde, don Alvaro Ortiz de Zárate.

ALMERÍA

Finana.—Partido judicial de Gergal.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 25 del pasado por falta de aspirantes.—Dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.—Clasificada en tercera categoría.—Tiene 4.399 habitantes.—Estación férrea.

AVILA

Sinlabajos.—Partido judicial de Arévalo.—Por defunción.—Dotado con 1.000 pesetas anuales por la asistencia a cuarenta familias pobres.—Tiene un anejo.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 30 del pasado.—Clasificada con Douvidas.—Topografía, llana.—Distancia nueve kilómetros de Arévalo, cuya estación es la más próxima.—Alcalde, don Neófito Gutiérrez.

BURGOS

Los Barrios de Bureba.—Partido judicial de Briviesca.—Por renuncia.—Dotada con 1.500 pesetas anuales.—Tiene tres anejos, La Parte, Solduengo y Solas de Bureba.—Hay 220 familias acomodadas.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 1 del corriente.—Conforme con la clasificación.—Distancia 11 kilómetros de Briviesca, cuya estación es la más próxima.—Alcalde, don Julián Moreno.

Quintanar de la Sierra.—Partido judicial de Salas de los Infantes.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 1 del corriente, con 1.500 pesetas de sueldo anual.—Por iguales con 436 vecinos cobrará el agraciado 3.000 pesetas.—Exigen dos años de práctica.—Conforme con la clasificación.—Distancia 79 kilómetros de Burgos, cuya estación es la más próxima.—Alcalde, don Andrés Pascual.

JAÉN

Santiago de Calatrava.—Partido judicial de Martos.—Dotada con 1.500 pesetas anuales, pagadas por meses, por la asistencia a 200 familias pobres.—Está desempeñado interinamente por don Manuel Martín Garrido.—En-

viada a informe el 22 del pasado.—Clasificada en tercera categoría.—El titular ha de recorrer dos kilómetros por terreno accidentado; necesita caballo.—Tiene 3.006 habitantes.—Distancia 17 kilómetros de Martos, cuya estación es la más próxima.—Alcalde, don Juan Morales.

LUGO

Becerrad.—Cabeza de partido.—Por haber sido jubilado don Jaime Pardo Valcarce.—Dotada con 2.000 pesetas anuales, pagadas por trimestres, por la asistencia a 300 familias pobres.—Publicada en el *Boletín Oficial* de 30 del pasado.—Clasificada en segunda categoría.—Tiene 8.689 habitantes.—La estación más próxima es Lajosa, a 36 kilómetros.

TOLEDO

La Guardia.—Partido judicial de Lillo.—Por dimisión.—Dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, pagadas: 1.250, del presupuesto municipal, por meses vencidos, y 2.750, por trimestres, por una Junta de mayores contribuyentes.—Habitantes, 3.300.—Distancia siete kilómetros de la estación de Tembleque, que es la más próxima.—Enviada a informe el 30 del pasado.—Clasificada en cuarta categoría.

VALLADOLID

Zaratán.—Partido judicial de la capital.—Dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.—Comunicada por la Alcaldía el 1 del corriente.—Clasificada en cuarta categoría.—Tiene 1.232 habitantes.—Estación férrea.—Alcalde, don Ildefonso Valentín.

ZAMORA

Pinilla de Toro.—Partido judicial de Toro.—Por renuncia.—Dotada con 1.500 pesetas anuales por la asistencia a 75 familias pobres.—Comunicada por la Alcaldía el 1 del corriente.—Tiene 1.383 habitantes.—Distancia 10 kilómetros de Toro, que es la estación más próxima.—Alcalde, don Santos Rodríguez.

ZARAGOZA

Clarés de Ribota.—Partido judicial de Ateca.—Se anuncia nuevamente, con 1.000 pesetas de sueldo anual por beneficencia y 3.500 por iguales, cuya totalidad será satisfecha trimestralmente, respondiendo del pago una Junta de mayores contribuyentes.—Tiene un anejo, Malanguilla, distante cinco kilómetros.—Enviada a informe el 30 del pasado.—Distancia 28 kilómetros de Ateca, que es la estación más próxima.

Conforme a nuestro criterio, emitimos los nombres y demás circunstancias de varias titulares y un partido cerrado que se encuentran vacantes y que tienen la consignación anual de ochenta a 999 pesetas las titulares y 3.000 pesetas el partido cerrado.

Es muy de notar que la vacante anunciada con 999 pesetas anuales, exige «cuatro años de práctica»...

De las titulares anunciadas en nuestro número anterior, continúan vacantes que sepamos las de Zufre, San Silvestre de Guzmán, Algodonales y Ayamonte.

Especialidades del Dr. Amargós

FARMACÉUTICO LAUREADO CON EL PREMIO EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1909, Barcelona 1888 y Buenos Aires 1910

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica

Elixir Clorhidro-Péptico Amargós Tónico digestivo, de pepsina, colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

Elixir Polibromurado Amargós Los bromuros estróncico, potásico, sódico y amoníaco químicamente puros, asociados con substancias tónico-amargas.

Elixir de Hidraxis y Viburnum Amargós.

Vino Vital Amargós al extracto de acanthea, virilis compuesto. Es un excitante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales y un excelente afrodisíaco.

Vino Tónico Fosfatado Amargós Fortalece, robustece y purifica; sustituyendo con ventaja al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

Vinos Amargós Tónico nutritivo, preparado con peptona, quina gris, coca del Perú y vino de Málaga.

Laxol Amargós a base de cáscara sagrada.

Menarquión Amargós para combatir la dismenorrea.

Pastillas Amargós de borato sódico, clorato potásico, cocaína y mentol.

Nuclerrenal Amargós a base de glicerofosfato, nucleinato y vanadato sódicos, acanthea virilis y arrhenal.

Suero Amargós Tónico reconstituyente. Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de stricnina, 1 mg.; glicerofosfato de sosa, 10 cg.

Suero Amargós Ferruginoso, tónico reconstituyente. Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato de estricnina, 1 mg.; cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg. y glicerofosfato de sosa, 10 cg.

DEPÓSITOS GENERALES FARMACIAS AMARGÓS

Plaza Santa Ana, 9 (esquina a la calle Santa Ana) Calle Cortes (Chafán a Claris)

BARCELONA

Además se expenden en las principales farmacias y centros de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del mundo.

YODALÓL LINDE

Combinación orgánica yodo-albuminoidea en la que la molécula proteica no ha sido modificada como ocurre en otras combinaciones de este metaloide.

No produce yodismo en ningun caso y está rigurosamente dosificado.

Cada cinco gotas de Yodalól contienen un centígramo de yodo puro; un centímetro cúbico equivale a un grano de yoduro alcalino.

Precio, Frasco de 45 c.c., 4 pesetas.

También se presenta este producto en inyectables esterilizados completamente indoloros.

Caja de 10 ampollas a un c.c., 4 pesetas.

Los señores médicos que deseen ensayarlo en una u otra forma pidan muestras a su autor D. JOSÉ LINDE o al concesionario exclusivo **Laboratorio BESOY, Córdoba.**

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito en Sevilla en la de D. Joaquín Gallego



VINO DE

PEPTONA

ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia de Ortega, LEÓN, 13, Madrid.—Laboratorio: PUENTE DE VALLECAS.

ESTOMAGO

Los médicos de España y América recetan el **ELIXIR ESTOMACAL de Sáiz de Carlos** para las afecciones del aparato digestivo, estando ensayado con éxito hace ya veinte años en las *gastralgias, dispepsias, hiperclorhidrias, úlcera del estómago y catarros gastro-intestinales en niños y adultos.*

Farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30, MADRID

Y PRINCIPALES DE ESPAÑA Y AMÉRICA

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
FRANCISCO GIL FERNÁNDEZ
SEVILLA

HISTOGIL

(MARCA REGISTRADA)

COMPOSICIÓN

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Glicerofosfato sódico | 0,30 gramos |
| Acido nucleínico | 0,05 » |
| Metilarsinato sódico | 0,02 » |
| T. nuez vómica | 0,05 » |
| Elixir S. M. F. hasta 15 C. C. | |

La sola enunciación de los medicamentos que integran el **HISTOGIL**, basta para reconocer en este preparado, una especialidad sin igual para fortalecer el organismo más decaído, sea por convalecencia de enfermedades, agotamiento por exceso de trabajo, fatiga intelectual, trastornos nerviosos y en todos aquellos casos en que el organismo necesita una reparación íntegra de sus fuerzas.

El **HISTOGIL** estimula el apetito, evita la desmineralización, tonifica el sistema nervioso y favorece rápidamente los fenómenos fisiológicos de la nutrición, no tardando en manifestarse sus excelentes virtudes en aumento de peso en el paciente.

Por tanto, está indicado en la **Anemia, Clorosis, Neurastenia, Diabetes, Raquitismo, Caquexia palúdica, etc.**

DOSIS para adultos, una cucharada sopera por mañana y tarde, media hora antes de las dos principales comidas.

DOSIS para niños, dos cucharadas de las de café al día.

Puntos de Venta

EN SEVILLA

Farmacia de EL GLOBO.—José Marín Galán.—Joaquín Marín, S. en C.—Antonio Rodríguez Pérez.—U. Bidon.—Centro de Especialidades, Eduardo Gil, Rosario, 4.

- En Madrid:* Pérez Martín y C.^ª—Martín y Durán.
- En Barcelona:* Doctor S. Andreu.—J. Uriach y C.^ª
- En Santander:* Pérez del Molino.
- En Valencia:* Gamir (A.)
- En Málaga:* J. Peláez.—A. Caffareta.
- En Granada:* F. Gálvez.
- En Cádiz:* B. Matute.—J. Hohn.
- En la Isla de Cuba:* Hijos de José Sarra, Habana.

Neurodina

TONICO GENERAL EN COMPRIMIDOS DOSIFICADOS

| | | |
|----------------------|------------------------------------|-------------|
| Conteniendo cada uno | Acido nucleínico | 0,05 gramos |
| | Glicerofosfato de hierro | 0,01 » |
| | Glicerofosfato de cal | 0,10 » |
| | Extracto fluido de nuez vómica | 0,01 » |
| | Extracto fluido de nuez de kola | 0,55 » |

Verdadera medicación tónica que estimula y regula la reproducción de las células y aumenta la fagocitosis, modificando favorablemente con su uso aquellos estados de debilidad, consunción y desequilibrio nervioso producidos ya por enfermedad ya por excesivo trabajo o gaito orgánico.

La forma en que se presenta, comprimidos, le hace cómoda para su administración y transporte, siendo ideal para aquellas personas que por su ocupación no puedan hacer vida normal.

Dosis, salvo prescripción facultativa, un comprimido antes o después de cada una de las principales comidas.

Analgesico "Besoy"

Producto presentado en Sellos y papeles conteniendo cada uno

| | |
|-------------------------|-------------|
| Acido acetil-salicílico | 0,60 gramos |
| Caféina pura | 0,05 » |

De uso eficaz para combatir los dolores de cabeza, muelas y toda clase de neuralgias especialmente las del sistema periférico.

No produce los trastornos frecuentes en esta clase de preparados por ser fórmula racionalmente estudiada.

Dosis, salvo prescripción, un sello o un papel y si a la hora no se hubiera calmado el dolor puede repetirse.

Preparados bajo la dirección técnica del Farmacéutico don José de la Linde en el Laboratorio BESOY-Córdoba, a donde pueden dirigirse los señores médicos pidiendo muestras.

Antigripal Linde

El Salielato de sosa y el Bromuro de quinina químicamente puros y asociados, constituyen este preparado eminentemente útil en todos los estados gripales.

Cura la gripe en sus formas leves y menos graves; de manera radical y sólo con la primera dosis (media caja) toda clase de resfriados.

Cada sello corresponde a 0,166 gramos de Bromuro de quinina y 0,333 gramos de Salielato sódico. Precio de la caja de 12 sellos 3.50 pesetas, media caja 2 pesetas.

Se ruega a los señores Médicos que deseen ensayarlos, pidan muestras a su autor **Don José de la Linde** o al concesionario exclusivo

Laboratorio BESOY, Córdoba

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

ELIXIR E INYECTABLE

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FÓRMULA: el elixir, en cada
cucharada grande (20 gramos),
contiene:

| | | |
|--------------------------------------|-------|---------|
| Glicerofosfato de cal y de sosa, aa. | 0.05 | gramos. |
| Arrhenal | 0.02 | — |
| Hipofosfito de quinina | 0.01 | — |
| Fósforo | 0.001 | — |

El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 centímetro cúbico, perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ miligramo de cacodilato de estriquina.

Depósito, "Laboratorio Arrans" calle Aduana, núm. 21.--SEVILLA

NEUTRÁCIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español, patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades de estómago y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general, en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

NEUTRACIDO ESPAÑOL no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquéllas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, ETC.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

Concesionario exclusivo:

JOSÉ MARIN GALAN, Sevilla